



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Concurso Cerrado General 1 cargo de Jefe Depto Cirugía Reemplazante 40 hs sem (Desierto Cerrado Interno).-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-21385896-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Departamento Cirugía, en carácter de reemplazante, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Mario Norberto MADAFFERE, CUIL N°20-11848731-2 como Director a partir del día 30/03/2020.

Que se realizó Concurso Cerrado Interno y fue declarado desierto por DI-2024-232-GCABA-HGATA.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo de conducción a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, hasta el reintegro del titular;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. T. ALVAREZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo como reemplazante en el cargo de conducción transitorio de Jefe de Departamento Cirugía, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: 1 Jefe de Departamento Cirugía Reemplazante 40 hs sem

Profesión: Médico/a

Especialidad: TODAS LAS ESPECIALIDADES QUE COMPRENDEN EL DEPTO DE CIRUGÍA (Cirugía General- Urología- Ortopedia y Traumatología- Ginecología-Oftalmología-Otorrinolaringología).

Unidad Organizativa de destino: HGATA

Lugar de Inscripción: Departamento RRHH-PABELLON D 2° Piso

Fecha de apertura: 05/09/2024

Cierre de la inscripción: 18/09/2024

Horario de Inscripción: 08:00 a 12:00 hs

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- LAVALLE de SUAREZ, Stella M.- Jefe Departamento Técnico- Hospital Alvarez-
- 2.- RENDA Alicia H.- Jefe Departamento Cons. Externos- Hospital Alvarez-
- 3.- MESSINA Analía N.- Jefe Departamento Mat. Inf. Juvenil- Hospital Alvarez-

SUPLENTE:

1.- FISICHELLA Marcelo A.- Jefe Departamento A. de Urgencia- Hospital Alvarez

2.- LOPEZ Daniel E.- Jefe Departamento Medicina- Hospital Alvarez-

3.- DOMINGUEZ María del C.- Jefe Departamento Area Prog.- Hospital Alvarez-

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.